

>Las fuentes de la desigualdad entre mujeres y hombres

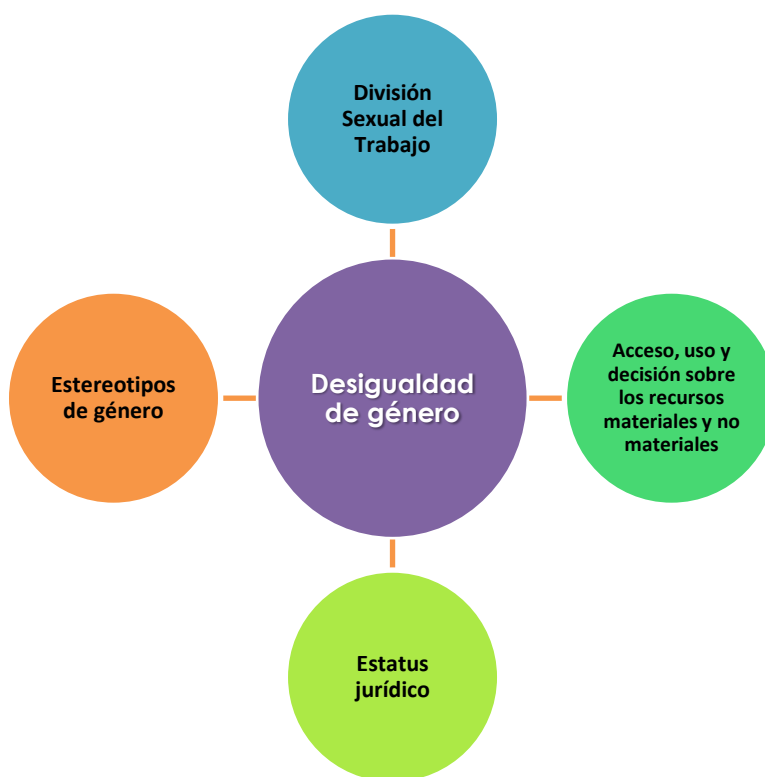


Índice

Las fuentes de la desigualdad entre mujeres y hombres	3
La división sexual del trabajo: una noción por replantear	5
Acceso, uso y decisión sobre los recursos materiales y no materiales	7
El estatus jurídico	9
Estereotipos de género	10

LAS FUENTES DE LA DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En su significado etimológico la palabra “fuente” se define como el manantial que brota desde la tierra, un origen inagotable de agua que fluye y se distribuye por distintos cauces. Para referirnos a las desigualdades de género se ha querido hacer alusión a esta metáfora porque agrupa las causas de este problema social en cuatro fuentes o causas estructurales cuyas manifestaciones son propias de cada contexto.



Debe recordarse que aun cuando consideremos que las identidades de género, es decir, la forma como los seres se representan en tanto mujeres u hombres son construidas social y culturalmente y tienen aspectos comunes en todas las sociedades, por lo menos de las occidentales, también es cierto que éstas adquieren sentidos diferentes de acuerdo a factores como la procedencia étnica, la edad, la preferencia sexual, entre otras. Por ello no es correcto afirmar que “todas las mujeres son iguales”. Basta acercarse a la realidad de las mujeres indígenas, de las migrantes, de las profesionistas para percibir a simple vista importantes diferencias entre ellas. Volviendo a la imagen de las fuentes, las desigualdades de género tienen causas estructurales que sin embargo, culturalmente pueden expresarse de

manera diversa de un lugar a otro o de un grupo social a otro.

Con el transcurrir de los años y el cambio de épocas históricas, aunque la diferencia sexual se ha transformado dando lugar a la equiparación de los derechos entre las mujeres y los hombres, las estructuras de la desigualdad persisten en distintas

partes del mundo. El informe del *Banco Mundial sobre Igualdad de género y desarrollo 2012*, señala que a pesar de que 136 países contemplan el principio de igualdad de género en sus constituciones políticas, la mortalidad materna sigue siendo una de las principales causas de muerte de las mujeres en África, América Latina y los países europeos. No en vano uno de los objetivos del milenio establecido por *Naciones Unidas* prioriza la atención de los factores, la mayoría de ellos de orden cultural y de género, que subyacen a esta problemática.

Lo anterior da cuenta de la importancia que la situación de las mujeres y la eliminación de brechas de desigualdad tiene para el bienestar social y el desarrollo de los países en todo el mundo.

“En Estados Unidos se necesitaron más de 100 años para que el número de hijas e hijos nacidos de una mujer disminuyera de 6 a 3, y 40 años (1870 a 1910) para aumentar del 57% al 88% la matriculación de niñas de 6 a 12 años de edad; Marruecos consiguió un incremento similar para ese grupo de edad en poco más de una década (del 58% en 1997 al 88% en 2008)” (Banco Mundial: 2012).

“Son sólo los varones los que han sido creados directamente de los dioses y reciben el alma. Aquellos que viven honradamente retornan a las estrellas, pero aquellos que son cobardes o viven sin justicia pueden haber adquirido, con razón, la naturaleza de la mujer en su segunda generación”. (Platón 427-327 A.C.).

La división sexual del trabajo: una noción por replantear

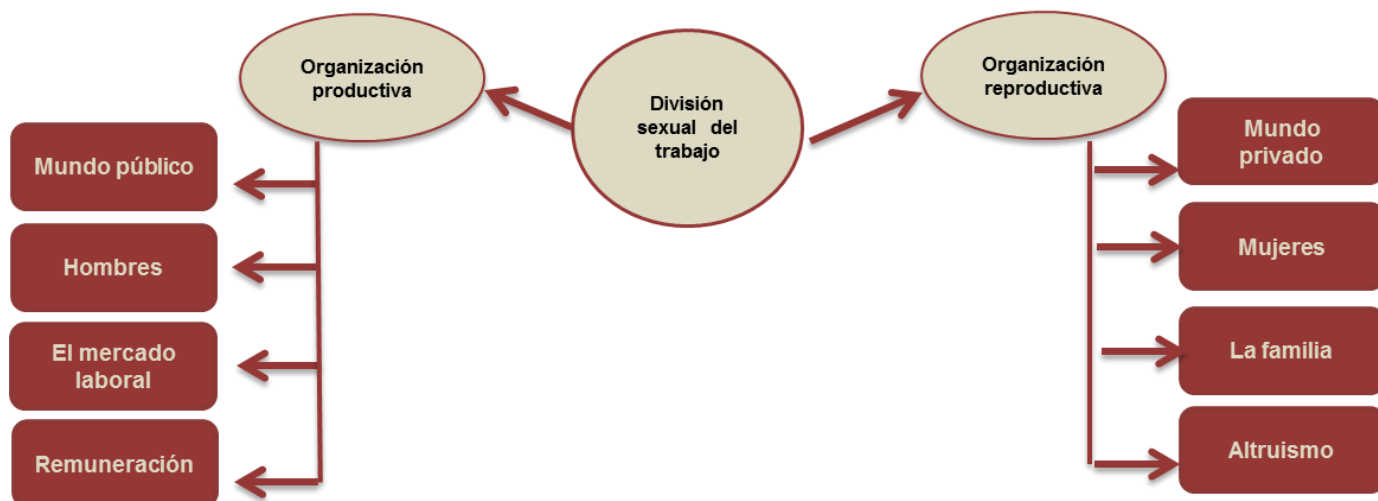
El trabajo es una actividad esencial para la existencia humana. En todas las sociedades y en todos los tiempos ha existido la “división sexual del trabajo”. Concepto con el que se alude a la forma en la que se organiza socialmente a las mujeres y hombres en el en el trabajo productivo y reproductivo, a la vez que segmenta a unas y otros entre el mundo público y el mundo privado.

Es decir, la organización del trabajo que las personas realizamos prácticamente en todas las sociedades y sistemas de producción y desarrollo, se estructura a partir de la existencia de dos espacios interdependientes como la familia (ámbito de reproducción de la “fuerza de trabajo”) y el mercado laboral (ámbito de la producción).

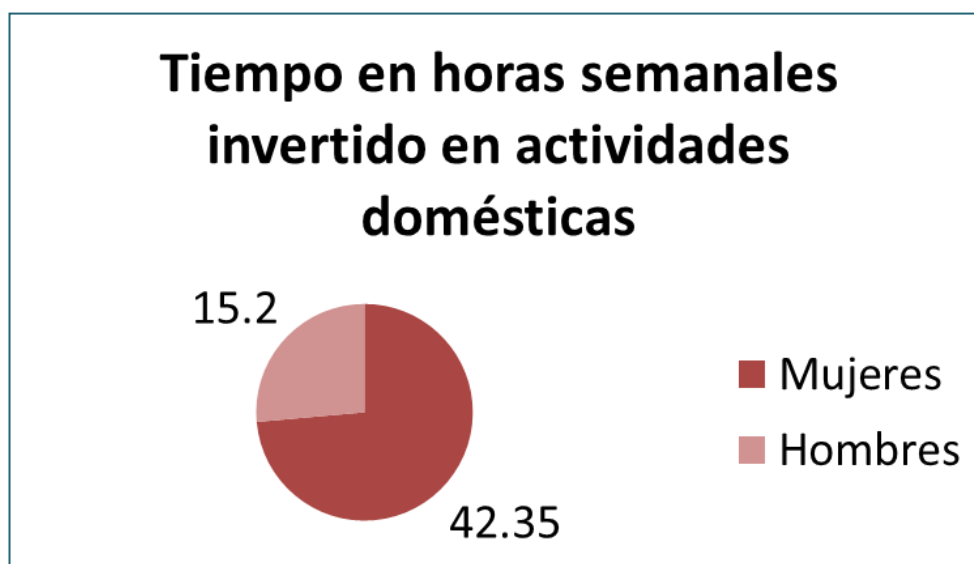
A cada uno de estos espacios también se les asigna un sexo siendo el trabajo productivo socialmente valorado a través de su remuneración (valor de cambio), mientras el trabajo reproductivo que “por naturaleza o altruismo” realizan las mujeres e implica destinar tiempo y esfuerzo en las labores domésticas y de cuidado de las familias, en la mayoría de los casos no goza de remuneración (valor de uso). Además, por el tiempo y esfuerzo que este tipo de trabajo requiere, limita las posibilidades de participación de las mujeres en el mercado laboral.

De acuerdo a un estudio realizado por expertas españolas¹ *factores como el aumento de la esperanza de vida, cambios en la conformación de los núcleos de convivencia familiar tradicionales o la creciente tecnologización y precarización de los trabajos y asistencia en el cuidado, están llevándonos a prestar la atención a la denominada “crisis de los cuidados” y tal parece que el único trabajo para la sociedad es la actividad laboral y como consecuencia se mantiene la externalización sobre las familias (las mujeres) del peso de las actividades del cuidado y sus costos.*

1 Martínez, Luz María. Garay Ana, Araiza Alejandra y Peñaranda María del Carmen. Voces en torno a las prácticas domésticas y del cuidado: algunas cuestiones vigentes para una agenda feminista. 2012.



Dada la importancia de esta realidad para la definición de acciones y políticas públicas con perspectiva de género, el **Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)** ha impulsado la realización de dos *Encuestas Nacionales sobre Uso del Tiempo* durante la primera década del año 2000. Algunos resultados de la más reciente, la ENUT 2009, indican el promedio de horas a la semana dedicada a las actividades domésticas según sexo:



En otro tipo de actividades las diferencias no son tan marcadas. Por ejemplo las mujeres y los hombres participan en actividades relacionadas con el esparcimiento, cultura y entretenimiento en porcentajes muy similares, aunque los hombres dedican aproximadamente 3 horas más en promedio a la semana.

Para conocer más sobre la importancia que tiene el tema de la división del trabajo y la necesidad de impulsar acciones para la socialización de las tareas del cuidado, te invitamos a ver el siguiente video:



Acceso, uso y decisión sobre los recursos materiales y no materiales

Un asunto indispensable y central para generar cambios en la condición y en la posición de las mujeres, es sin duda su acceso a recursos materiales y no materiales. En este rubro se puede tomar en consideración la garantía de tener acceso a derechos y recursos fundamentales como:

- el acceso al agua,
- la alimentación,
- la salud,
- la educación y
- el trabajo

Este rubro pone énfasis en la identificación de intereses estratégicos para las mujeres y en el desequilibrio existente en el acceso a recursos materiales y el disfrute real de su uso y control.

Entre este tipo de recursos se puede mencionar:

- la tierra,
- la propiedad,
- los bienes,
- ingresos económicos,
- información,
- redes sociales,
- créditos, etc.



No obstante, existe un factor clave inherente al tema de los recursos materiales, ya que la sola disposición de los mismos, sin modificar la posición de subordinación de las mujeres o su capacidad para decidir o ejercer el uso, titularidad o decisión sobre los mismos (incluso modificar los patrones culturales de la comunidad o contexto en el que se promueve el acceso a los mismos), se torna en una simulación de sus derechos o reconocimientos. De ahí, que al igual que los recursos materiales, los no materiales adquieren gran relevancia, entre éstos podemos mencionar:

- el uso del tiempo,
- las capacidades para disponer y hacer uso en su favor de información, conocimientos y habilidades,
- las libertades sobre sus cuerpos y destinos,
- la incidencia en la opinión y en la vida pública, etc.



El estatus jurídico

Refiere al doble parámetro jurídico que las leyes han cristalizado en torno a los deberes y derechos de mujeres y hombres. El ejemplo más palpable de este doble estándar lo podemos encontrar en el *Derecho Familiar* que reconoce al hombre como jefe de esta unidad social con una serie de prerrogativas para disponer de los bienes, tomar decisiones o en su caso usar la violencia como instrumento de “disciplina” hacia los demás integrantes. También es reconocido ante el Estado como el canal entre la autoridad familiar y la vida pública.

No obstante los avances significativos que las mujeres han conseguido en su estatus jurídico para gozar de una serie de derechos familiares, civiles, sociales y políticos, aún persisten una serie de normas que contravienen los mandatos internacionales y el marco jurídico nacional en derechos humanos de las mujeres. Da cuenta de ello las disposiciones lacerantes en algunos códigos locales de las entidades federativas que dan pie a la violencia o feminicidio contra las mujeres al amparo de sanciones menores a los del rapto de ganado o la “reparación de daño” por cuestiones de honor, prohibiciones a las mujeres para volver a contraer matrimonio, entre otras.



El estatus jurídico del que todas las mujeres deben gozar sin distinción, es condición indispensable para la igualdad sustantiva. Pero cambiar las leyes es sólo una parte y no es suficiente, también hay que modificar la cultura que genera dispositivos de resistencia y freno a la aplicación de las nuevas normas. Como por ejemplo cuando en las comunidades o entornos es mal visto que las mujeres tomen decisiones o ejerzan los derechos reconocidos por la ley, o –aun con licencias de paternidad- los hombres que no aceptan asumir roles más activos en el trabajo doméstico o cuidado de las familias o por ejemplo la resistencia de algunos operadores del sistema de procuración y administración de justicia para aplicar la más reciente reforma (junio 2011) al artículo 1º constitucional en materia de derechos

humanos. En suma, la mejora del estatus jurídico de las mujeres y la transformación cultural deben ir de la mano, y por ello en algunos casos representa una fuente estructural de la desigualdad de género.

Estereotipos de género

Como se ha mencionado, Rebeca Cook y Simone Cusack (2009) aseguran que construir estereotipos es una actividad propia de los procesos cognitivos que los seres humanos ponen en marcha al interactuar socialmente, ya que a través de la “esteotipación” se interpretan diversos signos y códigos sociales. No obstante, aunque se trata de una actividad frecuente y necesaria para captar de forma simple la complejidad que nos rodea, los estereotipos también limitan y encasillan esa comprensión, reduciéndola en ocasiones a percepciones u opiniones tergiversadas sobre lo que observamos. Estas opiniones se conocen como prejuicios. Encasillar el comportamiento de mujeres y hombres es una actividad frecuente que las personas realizamos. A su resultado se le conoce como

estereotipos de género, ya que funcionan para etiquetar y valorar la forma de actuar de unas y otros. Por ejemplo, a los hombres se les atribuyen ideas y valores que lo asocian a la fuerza, la racionalidad, su inclinación a la vida pública y su poderoso instinto sexual mientras a las mujeres, se las considera, emocionales, intuitivas, orientadas naturalmente al cuidado de hijos/as, personas adultas mayores y enfermos/as. Por supuesto, estos estereotipos han variado socialmente y pueden adquirir matices distintos según los contextos o grupos sociales de los que se trate, pero su raíz conserva el sentido originario que en nuestras sociedades establecieron el lugar histórico y cultural de las mujeres y los hombres.



Sobre mujeres	Sobre hombres
Mujer que sabe latín, ni encuentra marido, ni tiene buen fin	Hombre de pelo en pecho, hombre de dicho y hecho.
Para testaruda, la mujer, la cabra y la burra	Por obras, no por vestido, será el hombre conocido.
La mujer y el sartén, en la cocina se estén	El hombre, como el oso, entre más feo más hermoso.
Mujer al volante, peligro constante	El hombre guapo, huele a vino y a tabaco.
Las mujeres como la escopeta, cargadas y atrás de la puerta	Hombre con anillo, obispo, doctor o pillo.
Donde hay mujeres bonitas, nunca faltan las visitas	Hombre envuelto o cobijado, o es muy flojo o trae algo robado.
iiTenía que ser vieja!!	
(Compilación y estudio crítico de Ángeles Sánchez y Pilar Vallès, 2008)	

Entonces, las fuentes de la desigualdad pueden impactar de distintas maneras en la condición (contexto y los factores que influyen en el bienestar de las mujeres) y en la posición (lugar que hombres y mujeres ocupan respecto a la estructura social de oportunidades la cual está fuertemente determinada por la división sexual del trabajo y las distinciones entre la vida pública y la privada) de las mujeres. De esta suerte, la condición y la posición están estrechamente entrelazadas; no obstante, la primera puede variar en relación al contexto mientras la segunda corresponde a una dimensión más estructural cuya modificación requiere transformaciones sustantivas en los distintos órdenes de la vida social y sus articulaciones. Ello nos lleva a considerar que deben evitarse las generalidades sobre mujeres y hombres que obvian las especificidades del contexto. Es decir, aunque en primera instancia, al diseñar o planear acciones para la igualdad es indispensable la revisión de las condiciones de las mujeres, ello no debe excluir su relación con los hombres ya que sólo en este marco se puede captar el juego de las relaciones de poder y el efecto de las desigualdades de género en diversos contextos. Estas fuentes o causas se articulan con otras como la discriminación y la violencia sobre las cuales ahondaremos más adelante por las dimensiones que han adquirido en nuestro país.